



UCASAL
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA

ESPECIALIZACIÓN EN PERITAJE AMBIENTAL (E.P.A.)

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA

<https://www.ucasal.edu.ar/carreras/especializacion-peritaje-ambiental.htm>

Sede Central: Campo Castaños [A4400EDD] (Salta - Argentina)

Tel.: 54 - 0810-555-UCASAL(822725)

Contacto: Facultad de Ciencias Jurídicas: extensiónjuridicas@ucasal.edu.ar

informes@ucasal.edu.ar

Horario: Lunes a Viernes de 8 a 13 y de 14 a 21

Campo Castaños [A4402FYP] (Salta - Argentina)

Presentación

La celebración de acuerdos internacionales ambientales y la introducción de la cláusula ecológica en la Constitución Nacional han abierto un nuevo escenario para el procesamiento de los conflictos socio-ambientales donde participan Estado, empresas y sociedad.

El abordaje de estos problemas requiere, de manera esencial e insustituible, la actuación técnica para una correcta evaluación científica y elaboración de propuestas de solución, además de la obtención de una prueba pericial válida y sostenible para aquellos casos que lleguen a la vía judicial.

La obligación constitucional, adoptada en la Ley General del Ambiente argentina, que manda a los responsables a recomponer el medio al estado

Resolución Rectoral #526/17

Autorización CONEAU (EX-2017-07826212-APN-DAC#CONEAU)

anterior, abre muchos desafíos al experto ambiental, en cuanto a la valoración y cuantificación de los daños ambientales causados. Cada vez más veces es la Pericia Científica la prueba fundamental e irremplazable para determinar el éxito o fracaso de una demanda o de una defensa legal en un reclamo ambiental.

Por ello, la tendencia jurisprudencial de Tribunales Internacionales y del País ha demostrado la necesidad de contar con auxiliares de justicia que puedan ayudar a mediar, conciliar, negociar o dirimir cuestiones que van más allá de los conocimientos de las leyes, por ser temas técnicos-científicos de una especificidad tal que demanda profesionales en diversas formaciones con entrenamiento probatorio.

Campo de acción del egresado

Hoy en día se requiere de un auxilio pericial en muchas formas de problemas ambientales, tanto en una fase preventiva como frente a daños acontecidos. Los fiscales lo necesitan para acusar penalmente y los defensores ambientales para reclamar civil o administrativamente. Las empresas, productores, comerciantes o el Estado nacional, provincial y municipal lo solicitan cuando emiten una opinión experta sobre los posibles perjuicios que pudieran haber causado o causar con su accionar. O una aseguradora lo pide para medir los riesgos y calcular primas. También abogados que se encuentren ante un juicio y necesiten de un acompañamiento técnico a sus argumentos.

El necesario “diálogo” de las ciencias del ambiente con las jurídicas que debe entablarse entre abogados y químicos, geólogos, biólogos, ecólogos, bioquímicos, economistas, sociólogos, médicos, ingenieros, técnicos sociales y demás disciplinas relacionadas con el entorno y la sociedad, requieren de una formación específica que permita el entendimiento mediante un lenguaje común, que logre una eficacia en la obtención de la prueba necesaria y su uso eficiente en el asunto.

Sin duda, quien mejor puede lidiar con un tema ambiental es el profesional que está en condiciones de diagnosticarlo, medirlo,

cuantificarlo, proponer soluciones y fundamentar técnicamente la toma de decisión correcta y más sostenible.

La carrera ofrece a consultoras integrales, estudios jurídicos privados, servicios legales estatales, empresas, tribunales y organizaciones no gubernamentales entre muchos otros, profesionales de distintas disciplinas especializados en temas vinculados al ambiente y por lo tanto actualizados en mecanismos que faciliten la prevención y resolución de los conflictos, con base en la ciencia, la tecnología y el derecho.

En definitiva, esta Especialidad es una excelente oportunidad para ampliar el panorama formativo y laboral de los profesionales de las ciencias exactas, naturales, sociales, ingenierías, económicas y médicas.

Objetivo general de la carrera

- ✓ La Especialidad en Peritaje Ambiental apunta a formar profesionales expertos con competencia en la realización de diagnósticos y pericias ambientales.

Objetivos específicos de la carrera

- ✓ Evaluar los procesos e interacciones en el medio físico y sus sistemas interrelacionados que impactan en el medio ambiente.
- ✓ Evaluar las acciones que interfieren con el medio ambiente y sus consecuencias sociales y económicas.
- ✓ Valorar los factores negativos que alteran el entorno mediante la aplicación de técnicas específicas de cuantificación con análisis y muestreo, y de factores pre-determinantes de causalidad y autoría material, entre otras.
- ✓ Interpretar los resultados en función de las normas legales aplicables y los sistemas de responsabilidad vigentes para emitir conclusiones técnicas de auxilio forense.

- ✓ Elaborar planes de recomposición, recuperación o compensación o estimar los costos resultantes de los impactos medioambientales para las eventuales indemnizaciones sustitutivas.

Metodología y estructuración del aprendizaje

La carrera está estructurada en tres etapas, que persiguen recrear la forma en que el perito ambiental realiza su tarea en la práctica. Cada uno de estos momentos requiere de conocimientos teóricos y destrezas específicas que las distintas materias de la Especialidad brindan en forma secuencial y ajustada: diagnosticar, peritar y valorar.

Así, en una **primera etapa**, al igual que un profesional que ya se desempeña en el área, la carrera brinda en la primera fase de cursado los conocimientos que permiten producir un buen diagnóstico ambiental inicial. Por ello, los conceptos de cursado se concentran en la problemática ambiental, la contaminación ambiental, la evaluación de impacto ambiental en contexto urbano y rural y los temas de residuos urbanos, industriales, patogénicos, tóxicos y peligrosos.

Reunidos estos elementos teóricos, pasan a integrarse en el Primer Seminario-Taller de práctica sobre Diagnóstico Ambiental, donde el cursante escribe su primer informe basado en casos reales.

Luego, en la **segunda etapa**, estos saberes técnicos se reúnen con los conceptos jurídicos, para conformar la herramienta con que trabaja un experto en la materia que es la Pericia. Esta *expertise* requiere estar al tanto del marco jurídico ambiental que rige en el país, de las normas que gobiernan la tarea pericial y de la investigación criminalística, para que la prueba resulte válida e idónea. Con lo aprehendido el alumno llega a manejar la metodología específica de la actividad pericial aplicada al caso ambiental. El grupo de conocimientos brindado en este segundo período se integran en el Segundo Seminario-taller de práctica sobre Peritaje Ambiental.

Al resultar lo ambiental una materia tan amplia, para facilitar e incentivar las destrezas aplicadas, en los talleres integradores, los posgraduados podrán optar por alguna de las diferentes opciones de profundización temática que la carrera ofrece. Podrán elegir la que resulte de mayor afinidad a sus expectativas, entre el ámbito industrial, el ámbito rural y natural, el ámbito urbano o más genéricamente el Ambiental, Socio Económico y Cultural, para su diagnóstico y su peritaje.

Finalmente, en la **tercera etapa** se persigue que el alumno llegue a un nivel de experto. Esto implica que esté en condiciones de concluir valorativamente su tarea concibiendo formas de cuantificación, solución y remediación del caso ambiental que se le sometió a análisis. Pero además el egresado buscado debe poder reflexionar científica y críticamente sobre los problemas socio-ambientales y sus instrumentos técnicos de abordaje.

Todas estas destrezas superiores se hacen posible introduciendo al profesional en la teoría de la complejidad, sistemas y riegos ambientales y la valoración económica del daño ambiental. Además en este tercer tramo se enseñan elementos de la investigación científica ambiental más elevada y se muestran los problemas centrales que enfrenta hoy la criminología ambiental mundial, desde la política y derecho comparados.

La conclusión de la carrera se corporiza en el **trabajo final integrador** que el alumno elabora. Para su materialización, el posgraduado es guiado y asistido a partir del taller que cierra el cursado de la Especialización en Peritaje Ambiental.

Perfil del egresado

El Perito Ambiental deberá poseer conocimientos científicos, técnicos y prácticos sobre el medio ambiente para:

- ✓ Evaluar las alteraciones relevantes que modifiquen el ambiente, sus recursos, el equilibrio de los ecosistemas, o los bienes o valores colectivos;
- ✓ Elaborar estudios sobre los impactos ambientales negativos con el fin de conocer los factores que más afectan al entorno natural y social y sus responsables;
- ✓ Participar en procesos extrajudiciales o judiciales emitiendo una valoración experta sobre un asunto relacionado con sus conocimientos y experiencia;
- ✓ Acompañar con sus apreciaciones técnicas las demandas, las acusaciones fiscales, las defensas forenses y las audiencias de prueba en los procedimientos judiciales;
- ✓ Proponer a través de sus valoraciones técnicas las posibilidades de recuperación socio-ambiental de las consecuencias determinadas en la solución de un conflicto ecológico.

Director de la Carrera

Mg. Juan Sebastián LLoret

- ✗ Máster en Derecho Ambiental (UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO - España)
- ✗ Consultor del PNUMA/ONU para la Oficina de América Latina y el Caribe
- ✗ Ex Secretario de Estado de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de Salta
- ✗ Relator Ambiental por Concurso - Procuración General - Ministerio Fiscal de Salta
- ✗ Investigador Científico - Categoría "A" (UCASAL)

Cuerpo Docente

Dr. Antonio Vercher Noguera

- ✗ Doctor en Derecho (Ph.D) (UNIVERSIDAD DE CAMBRIDGE - Inglaterra)
- ✗ Master en Derecho (LLM.) (UNIVERSIDAD DE HARVARD - U.S.A.)
- ✗ Fiscal de Sala del Tribunal Supremo - Coordinador de la Fiscalía de Medio Ambiente y Urbanismo de España

Dr. Carlos Colángelo

- ✗ Doctor de la Universidad de Morón (UNIVERSIDAD DE MORÓN)
- ✗ Máster en Toxicología (UNIVERSIDAD DE SEVILLA - España)
- ✗ Ex-Perito Químico Oficial en Toxicología Ambiental y Forense - Poder Judicial de la Provincia de Bs. As (1993 a 2015)

Dr. Luis Burrillo Borrego

- ✘ Doctor en biología (UNIVERSIDAD DE VALENCIA - España)
- ✘ Facultativo del Laboratorio de Ecotoxicología - Instituto de Medicina Legal de Valencia - España

Dra. Alicia Morales Lamberti

- ✘ Doctora en Derecho y Ciencias Sociales (UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA)
- ✘ Profesora Titular de Derecho Ambiental y Recursos Naturales (Facultad de Derecho - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA)

Dr. Elio Navarro

- ✘ Doctor en Geografía (UNIVERSIDAD DEL SALVADOR)
- ✘ Magíster en Conservación y Gestión del Medio Natural (UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA – España)
- ✘ Profesor Titular en Geografía Urbana (UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA)
- ✘ Investigador científico (Categoría I)
- ✘ Perito Judicial y Consultor ambiental en temas mineros

Mg. Ing. Jorge Durán

- ✘ Master of Science (VANDERBILT UNIVERSITY – U.S.A.)

Mg. Osvaldo Girardín

- ✘ Master en Economía (UNIVERSIDAD TORCUATO DI TELLA)
- ✘ Magister en Políticas Ambientales y Territoriales (UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES)

Esp. Leonardo Pflüger

- ✘ Especialista en Gestión Pública (UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES)
- ✘ Licenciado en Gestión Ambiental (UNIVERSIDAD CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS EN CIENCIAS EXACTAS)
- ✘ Coordinador General y Profesor en la Licenciatura en Gestión Ambiental (UNIVERSIDAD CAECE)
- ✘ Representante de la República Argentina para la Red Latinoamericana de Gestión Ambiental de Sitios Contaminados (RELASC)

Dr. Federico Colombo Speroni

- ✘ Doctor en Ecología Experimental y Geobotánica (UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PAVIA – Italia)
- ✘ Magíster en Conservación y Gestión del Medio Natural (UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA – España)
- ✘ Vicerrector de Investigación y Desarrollo (UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA)
- ✘ Consultor del Programa de Gestión Ambiental (BID)

Dra. María Rosana Ayón

- ✘ Doctora en Ciencias Básicas y Aplicadas (UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES)
- ✘ Entomóloga Forense - Responsable del Servicio de Biología Forense del Cuerpo de Investigaciones Fiscales (C.I.F.)

Dr. Andrés Tálamo

- ✘ Doctor en Ciencias Biológicas (UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES)
- ✘ Investigador Adjunto (CONICET – UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA)

Dra. Alicia Bassani

- ✘ Doctora en Investigación e Innovación Educativa (UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI - España)

Mg. Diana Carolina Sánchez

- ✘ Master en Gestión de Residuos (UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCIA – España)
- ✘ Directora de Carrera de Maestría en Gestión Ambiental (UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA)

Esp. Alejandra Baumgartner

- ✘ Especialista en Evaluación de Impacto Ambiental (UNIVERSIDAD DE LEÓN - España)
- ✘ Consultora Ambiental (Registro Provincial de Salta)

Mg. Rubén Tarcaya

- ✘ Magister en Recursos Naturales y Medio Ambiente (UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA)
- ✘ Magister en Gestión Ambiental (UNIVERSIDAD CATOLICA DE SALTA)

Mg. Leonor Barrenechea Méndez

- ✘ Magister Internacional en Sistemas Integrados de Gestión, Prevención de Riesgos Laborales, Ambiente y Calidad (UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA)
- ✘ Ingeniera Química (UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA)
- ✘ Química Forense – Responsable del Laboratorio Ambiental del Cuerpo de Investigaciones Fiscales (C.I.F.)

Lic. Roberto Washington González

- ✘ Licenciado en Criminalística (UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES).
- ✘ Director del Gabinete Criminalístico del Cuerpo de Investigaciones Fiscales (C.I.F.)

Ing. Qco. José Luis Manzano

- ✘ Ingeniero Químico (UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA).
- ✘ Químico Forense - Responsable del Servicio de Ingeniería y Química Forense del Cuerpo de Investigaciones Fiscales (C.I.F.)